Acta Sexta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos celebrada el día 17 diecisiete de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve.

Buenos días les saludo cordialmente y agradezco su presencia compañeros Regidores, a la prensa los asistentes en general. Les doy la bienvenida a todos los aquí presentes con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II y III de la ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción X, 49, 59 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Me permito convocarles a la sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, siendo las 11:44am del día Viernes 17 de Mayo del año 2019, doy inicio a la Sesión Ordinaria de Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para tal efecto, se pasa lista de asistencia y verificar si existe quorum legal de los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos, a efecto de sesionar válidamente, Regidor José Adolfo Solorio presente, Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez presento disculpas, Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal presento disculpas, Regidora Norma Angélica Carrillo presente, Regidor Juan Solís García presente, Regidor Saúl López Orozco presente, Regidor Cecilio López Fernández presente, Regidora María Laurel Carrillo Ventura presente, Regidor Síndico Jorge Antonio Quintero Álvarado, presento disculpas, Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez, presente y su servidora Carmina Palacios Ibarra presente, siendo un total de 7 de 11 de los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos esta sesión va en coadyuvancia con la de Seguridad Pública y Tránsito por lo cual daré lectura, para tomar lista de asistencia Regidor José Adolfo Solorio presente, Regidor Saúl López Orozco, presente, Regidor Cecilio López Fernández, presente, Regidora María Laurel Carrillo Ventura, presente, Regidora Carmina Palacios, presente, siendo un total de 4 de 5 integrantes de la Comisión, por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para la celebración de esta sesión, de reunión de trabajo siendo así todos los acuerdos que se comen, que se tomen, perdón, serán válidos de conformidad con lo establecido en la ley de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta para desahogar la sesión correspondiente al día de hoy 17 de Mayo, propongo a ustedes el siguiente orden del día: Primero lista de asistencia y declaración de quorum legal, Segundo aprobación del orden del día, Tercero aprobación del acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del día Miércoles 27 de Marzo del año 2019, Cuarto estudio, análisis y discusión del acuerdo edilicio número 0136/2016 de fecha 18 de Marzo del año 2016, presentada por el entonces Regidor Juan Solís García, la cual tiene por objeto que este H. Ayuntamiento autorice la celebración de un convenio de colaboración entre la asociación de profesionales asociados en capacitación y consejería de juicios orales, por sus siglas P.A.C.C.J.O con el objeto de capacitar a los policías municipales en el nuevo sistema de Justicia Penal. Quinto asuntos generales, Sexto clausura de la sesión de trabajo. Por lo que les pregunto señores Regidores si están de acuerdo en la propuesta de la orden del día?, favor de manifestarlo levantando su mano, a favor, 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, perdón, 7 a favor, aprobado por mayoría simple. En cuanto, al primero y segundo punto se dan por desahogado, toda vez que ya han sido constatados y se han iniciado formalmente con la sesión, en cuanto a la existencia de la declaración del quorum se confirma la existencia de los integrantes de las comisiones que van en coadyuvancia la comisión de Justicia y Derechos Humanos, así como la de seguridad pública y tránsito a efecto de sesionar válidamente. Continuando con el Tercer Punto les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del acta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos la cual se llevó a cabo el día Miércoles 27 de Marzo del año 2019 y omitir la lectura de la misma, si es así, favor de manifestarlo levantando su mano, a favor 6, en contra 0, abstenciones 0, aprobado por mayoría simple. En el cuarto punto está el estudio, análisis y discusión de la iniciativa turnada mediante acuerdo edilicio número 036 presentada por el Regidor Juan Solís esto con el objeto de que se autorice la colaboración del convenio entre la Asociación de los Profesionales Asociados en Capacitación y Consejería de Juicios Orales, en sus carpetas señores Regidores se encuentra el Dictamen que su servidora formula así como la Iniciativa que en su momento presentó el Regidor Juan Solís, en este punto, quiero proponerles a ustedes señores Regidores que se declare dicha Iniciativa improcedente, debido a que es una Iniciativa a destiempo, que es del año 2016, además, la asociación que se menciona de, tendría para su recuperación un costo de viáticos para las personas profesionistas que lo impartirían, lo cual no se cuenta con el presupuesto que en su momento ellos hicieran actualizado, sin embargo, cabe mencionar que desde ese tiempo a la fecha, el cuerpo policíaco ha recibido varios cursos y capacitaciones en el rubro del Nuevo Sistema de Justicia Penal, además, para reforzar dichos cursos y capacitaciones la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha apoyado en las actualizaciones de cursos y capacitaciones y también valdría la pena acercarnos a las diferentes universidades o bien a los jueces que están acreditados en este rubro para solicitarles su apoyo, le daré lectura a la parte de los considerandos, si gustan ustedes lo tienen ya el dictamen, que es lo que yo considero, trascendental en cuanto al dictamen que les presento, en principio de cuentas, es importante señalar que la Iniciativa en estudio fue presentada en el mes de Marzo del año 2016, y si bien es cierto, que en su momento fue una Propuesta muy valiosa con la implementación del Sistema de Justicia Penal, hoy en día, tres años después, resulta obsoleta, debido a que la mayoría de los temas que se presentaban, como parte del Programa de Capacitación, que se ofrecería, que ofrecería dicha Asociación ya les fueron impartidos a los elementos de Seguridad Pública por

capacitadores que se contrataron por el Municipio, aunado a lo anterior, los costos que se proponen por la capacitación de la mencionada Asociación, resultan ser demasiado elevados y el cual el Estado Financiero del Municipio, no nos permite acceder a ellos, además que en la actualidad por medio de diversos recursos de Programas Federales se ha continuado con la capacitación de los elementos de Seguridad Pública, sin embargo, consideramos que la capacitación permanente de los elementos policíacos, resulta ser una pieza clave para la mejora constante del servicio de Seguridad Pública que brinda el Municipio, es por ello, que se ha celebrado un convenio en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que brinden Capacitación, sin que se vea afectada la Hacienda Municipal, como parte de algunas medidas prácticas que se han implementado para coadyuvar a la reducción de costos, sin bajar la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad por todo ello es que se considera no viable e improcedente la Iniciativa en análisis. Se les da el uso señores Regidores, para que manifiesten su punto de vista, sobre esta propuesta de improcedencia, sobre la Iniciativa antes mencionada. Adelante Regidor Adolfo, **En voz del Regidor Adolfo López Solorio:** Buenos días a todos compañeros, creo que por aquí hay algunos amigos de la prensa también, no los alcanzo a ver, acá está, jajajajaj, no pues, si está abierto o estoy hablando muy despacio verdad, perdón, ehh, no, Regidor, pues, la verdad es que considero que el momento que usted lanza la, esta iniciativa, era en él, cuando justo estábamos en la urgencia, a mí me tocó ser Director ahí de la Academia y justo estábamos en la parte más complicada del proceso que tenemos que adaptarnos, que tenemos dos años para certificar a toda la fuerza, entonces, de ahí nace supongo la intención de promover esa iniciativa que gracias a que se promueve esta iniciativa y otras más, ehh, situaciones o variables que empujaron a que la corporación se pusiera al corriente, tuvimos acceso a los recursos FORTASEG, en ese momento, porque si se capacito a la totalidad de la fuerza en lo que nosotros le llamamos el primer respondiente que tenía q que ver con la reforma de los juicios orales y en ese momento, logramos inicialmente se contrató capacitadores que hicieran esta parte, pero después ya no fue necesario contratar porque el municipio logro certificar a dos compañeros de nosotros, el comandante Murillo y el Comandante Fierro que estaban en la Comisaria y ellos dieron el curso, lo cual facilito mucho la logística de la operatividad, porque así nos permitían, eh, tener a dos elementos fijos aquí que pudieran adecuar los tiempos, para que los compañeros que estaban en servicio pudieran ir a la academia, era algo difícil en su momento porque todos los elementos tenían que capacitarse, teníamos muy poco tiempo y los 600 seiscientos elementos en menos de 1 un año tenían que estar todos, teníamos que tener a todos los elementos, más o menos un mes en la academia para tener este curso, en donde pues era muy extenso verdad, era un curso muy pesado, entonces, , y entonces, gracias a que se le pusieran énfasis en esos temas, ahora la corporación, sino hubiésemos tenido aquí a los elementos, nosotros a los elementos aquí en casa, no hubiésemos alcanzado a cumplir la meta, entonces creo que es importante reconocer la Iniciativa Regidor que en su momento lanzaste, gracias a esas iniciativas se le dio importancia al tema y se pudo cumplir con la meta, obviamente en el tiempo que tardo en procesarse el tema, me queda claro que no nos dio para concretar este convenio en particular pero creo que el hecho de haber lanzado la iniciativa genero la importancia del tema suficiente como para que le dieran toda la atención de las ganas de sacar el tema en adelante, ahorita la corporación, están, tienen su curso certificado de primer respondiente es la principal parte de la cadena de custodia que lleva el elemento, cuando llega el primero y como tiene que recabar los indicios y las cosas para que el proceso jurídico de la carpeta de investigación sea correcto, recordar también porque era importante ese tema cuando el Regidor lo saca fue porque al inicio de que se establece el sistema penal, el nuevo sistema penal, teníamos muchos elementos que detenían infractores y por motivos jurídicos se dejaban libres, y en ese momento, si recuerdan bien y si el Regidor recuerda tuvimos un caso muy sonado en Vallarta de un sujeto que agarraron una casa de una muchacha, lo sueltan y luego regresa a la misma casa, lo soltaron por un tema de inmediatez que tuvieron más de treinta 30 minutos en llevarlo, y cuando, un error en la cadena de custodia, un error en los procesos, y luego regresa, lo sueltan y regresa y la vuelve a agredir ya no tenemos ese tipo de problemas, o sí los hay, los hay menos, entonces creo que le tengo que agradecer Regidor, el que hoy está, en está también, el, la atención que le puso sobre el tema, en su momento pues yo era Director de la academia y a lo mejor no tenía voz aquí verdad, pero, le agradezco ahora, por la atención, gracias compañeros, perdón por agarrar tanto el micrófono, no es mi costumbre. No, muchísimas gracias. Adelante Regidor, **En voz del Regidor Juan Solís:** Buenos días Presidenta de la Comisión, compañeros Regidores y público en general, agradezco la atención de su parte, que me hayamos platicado, antes de dar la resolución y coincido verdad, coincido que tres años después, pues ya los cursos ya fueron aplicados, como bien lo comenta ampliamente, el nuestro compañero Adolfo López, en aquel tiempo el Director de la Academia, ya nos explicó ampliamente que esos cursos pues fueron tomados, coincido en esa resolución y gracias por ya sacar esa iniciativa, tres años después pero, hay iniciativas que en su momento, son importantes pero ya tres años después ya son obsoletas, verdad, gracias por su atención. **En voz de la Regidora Carmina Palacios Ibarra:** Alguien más que quiera comentar sobre?, muchísimas gracias por la información este Regidor Adolfo, eh, yo estuve, este, invite al que está actualmente de Director de la Academia, pero sabemos que hay ciertas

cosas, pero, usted tiene la información de primera mano también, y este sabemos que si se le están dando cursos de actualización, a la corporación policíaca en cuanto, a este rubro. Ok. Doy cuenta de la presencia del Regidor Saúl bueno una vez deliberado y manifestado por cada uno de nosotros el tema sobre el Punto Cuatro y teniendo en cuenta, que no se tiene el Presupuesto para llevar a cabo la autorización de la celebración del convenio de colaboración entre los profesionales asociados procedo a preguntar, si están de acuerdo que se deseche dicha iniciativa y se vote por el Dictamen presentado en sentido negativo, si es así, favor de manifestarlo levantando su mano, a favor 8, en contra 0, abstenciones 0, aprobado por mayoría simple. Como Quinto Punto están los Asuntos Generales, alguien tiene algún asunto general que tratar? Adelante Regidor Adolfo, me gusta, Bienvenido, **En voz del Regidor Adolfo López Solorio:** Perdón, nadie tiene otro asunto si gusta antes, donde está mi? Le van a pasar un juego de copias, eh, de un caso que por la naturaleza de esta Comisión y hoy parece que el destino los junto para ver este tema en particular, ayer me visitó una ciudadana que es la viuda de un compañero que falleció hace unos tres, cuatro meses, el compañero Everardo, eh, no, el compañero Nava, se le conocía así, él, pues le dicen, no, no, es que en el oficio que viene es en el que lo expidió, pero el compañero era el Comandante Nava, aquí está el IFE del compañero que falleció, en la tercera hoja, está un poco obscuro, pero, bueno, aquí esta, él era un compañero que cumplía 29 años y 6 meses de servicio cuando falleció, el compañero falleció, tuvo un coma diabético y falleció unos meses antes de ser jubilado, fue un caso sonado, eh, muy sensible para la comunidad de policías de la ciudad, porque él era de los compañeros pues más veteranos que ya se iban a jubilar, el caso es sensible, me permito presentarlo en tu Comisión por la naturaleza de la Comisión misma, eh, les traigo las copias de lo que me expone la señora ayer, la primera hoja es del documento más antiguo de cuando da constancia de que entra no?, el segundo documento es una petición que hizo de que se revisará su caso y se turnó, y si lo estuvieron viendo, creo que en Oficialía Mayor y yo lo expongo aquí en el siguiente tema, el municipio, porque el señor falleció lamentablemente, antes de jubilarse, ehh, no, más bien perdió, sus, sus derechos de jubilación, ehh y sus derechos de protección la viuda, eh, la única cosa que se puede hacer según el marco normativo es que vaya a pensiones del estado, para que ahí tramite ella, pues su pensión, no?. Creo que si estaría bien hacer el exhorto para poder ayudar a esta persona. Lamentablemente el compañero estaba pagando una casa y deben pensiones del Estado, entonces pensiones del estado retiene, el fondo que ella podría haber retirado, en caso de no tener adeudo, entonces se quedó ahora sí que a la deriva, la compañera tiene conciencia de que el municipio ya cumplió con su parte, y que legalmente un reglamento pues no está obligado a darle una, algo más pues, se acerca a mí para pedirme, si pudiésemos analizar la forma de ayudarle de alguna manera, entonces, yo, lo que le digo, pues deja les comento el tema con mis compañeros para pedir que el municipio lo revise, analice los reglamentos y vean que alternativas o ver que se puede hacer para ayudarle, el caso es sensible porque como les comento el compañero estaba ya por jubilarse, ya iba a cumplir sus 30 años de servicio, fallece cuatro meses, antes de fallecer él estuvo en servicio, ya con la diabetes muy que se llevaba para jubilarse anteriormente eran 20 veinte años así estaba para jubilarse pesada, no se lo habíamos establecido, nunca dejó de trabajar el señor, y es un compañero que fue muy querido en la corporación, entonces, bueno, la petición en concreto es que una vez que ya tienen aquí la información, ustedes la pueden investigar, tengo el teléfono de la señora también, es pedirles a los compañeros y a través de esta Comisión, se puede hacer un exhorto o una petición a Secretaría General de que se revise el tema y que lo turnen para que lo revisen quien lo tenga que revisar para que puedan analizar opciones, si bien no está en el Reglamento o si bien el Municipio no tiene la una responsabilidad jurídica legal de hacerlo como un apoyo moral hacia el servicio que dio el compañero darle una revisión al tema una alternativa que se le pueda dar insisto que en el Reglamento el Municipio si ha hecho lo correcto, en este caso la petición es que le den una segunda revisada y ver si se puede hacer algo al respecto, es cuánto. Ah tienen la información, no sé si alguien quiera comentar algo. Adelante Regidor Saúl López, **En voz del Regidor Saúl López Orozco:** Gracias. Creo que si estaría bien hacer el exhorto para poder ayudar a esta persona.Tenía ya casi treinta años? **En voz del Regidor Adolfo López Solorio:** Veintinueve con 6 meses. **En voz del Regidor Saúl López Orozco:** ¿Por qué en la legislación bueno en la normatividad que se llevaba para jubilarse anteriormente era veinte años o sea si estaba en el periodo de jubilarse porque eran veinte años subió a treinta años pero todos los que venían en el periodo anterior podían entrar en esta entonces creo que se le podría hacer el exhorto al Secretario General y todos votar creo que no solo a él sino dejarlo plasmado, aquel policía que lamentablemente fallece defendiendo a los ciudadanos aquí en Vallarta, pues si se les tenga en consideración y a la familia se les pueda incluir entre los jubilados o que reciban algo, pero, bueno, es cuestión de análisis, subirlo a Secretaria General y discutirlo entre nosotros, totalmente de acuerdo, es cuanto. Adelante Regidor, **En voz del Regidor Juan Solís García:** Este caso es muy lamentable algunos policías y tránsitos me han platicado eh, sobre ese tema, hay dos casos, que fallecieron, que murieron, jubilación y como lo acaba de decir el compañero Saúl, eh, a los veinte años, ya se pueden jubilar, si esta persona tenía veintinueve años y seis meses, pues, eh, creo que ya merecía, pues su jubilación, si bien es cierto que por Reglamento, que por Ley no se puede hacer

pero debemos buscar el cómo si ayudar a su familia, a su compañera porque estaba leyendo aquí lo que nos hizo llegar el Regidor la señora ya está grande de edad pues se quedó en la calle, como ella lo dice no?, como un acto de humanidad y de ser responsables como Ayuntamiento con esa familia, si apoyo esa situación de que pues mandar ese exhorto para que se investigue y se dé un trato especial en esta situación es cuánto. Gracias Regidor Juan Solís. Adelante Regidora Laurel, **En voz de la Regidora Laurel Carrillo Ventura:** Buenos días compañeros Regidores y yo también considero que se haga el exhorto que lo firmemos, los que estamos en la comisión que llegue directo a través de Secretaría y comenta que el Regidor que Juan Solís que hay otro caso yo creo que sería importante incluir esos 2 casos es cuánto. Adelante Regidor Cecilio, **En voz del Regidor Cecilio López Fernández:** Muchas gracias pues esta situación es es es lamentable y es una verdadera vergüenza. Más allá del asunto jurídico porque si tenía derecho qué había cumplido su periodo. Aquí viene el aspecto moral, el aspecto humano, la sensibilidad. Que no guarda quien está a cargo de esto. El exhorto tiene que ir más allá. ¿Cómo es posible que jubilen a un Regidor, con sueldo de Regidor?. Creo que se llama Adrián Méndez, ¡Cómo es posible que hay un sindicato y un líder del sindicato!. Y se le abandona por completo, a una persona que por muchos años arriesgó su vida, el trabajo de policía, no es el trabajo de aquí de la oficina. Cómo que sea siempre están arriesgando su vida. Es muy lamentable esta situación que ni el líder del sindicato y que la autoridad se lave las manos. Cuando hay repito Adrián Méndez llamado mal llamado no sé cómo le llaman creo que el archí jubilado con sueldo de regidor. Eso es una grosería. Es algo que ofende nuestra integridad moral, nuestra integridad humana. Más allá del aspecto jurídico están los valores humanos ¿Qué sensibilidad tiene para darle este tipo de respuestas?. Son vergonzosas. El exhorto debe ir con toda la firmeza, es cuánto. Adelante Regidor Michel, **En voz del Regidor Luis Alberto Michel:** En el período de don Rafael Yerena fue cuando precisamente se presentó la iniciativa y se acordó que fueran 20 años, ahora el ayuntamiento no te jubila porque según eso hubo un convenio un convenio con pensiones del estado y que sea hasta los treinta 30 años, pero, esta persona entró con el esquema anterior definitivamente. ok Ahora vamos a ver otro aspecto, sí la señora no tiene manera de pagar de seguir pagando a Pensiones del Estado para los treinta 30 años que lo haga el municipio y que de esa manera legalmente pueda la señora tener su pensión de por vida, eso lo que yo considero el municipio debe asumir esta responsabilidad que como dijo el compañero el aspecto moral está de por medio hay que darle curso necesitamos apoyar a esta persona. Gracias Regidores habría si adelante adelante Regidor Adolfo, **En voz del Regidor Adolfo López Solorio:** Compañeros gracias por el interés y de verdad que es un tema muy sensible, de hecho se los anticipe es un tema sensible y es un tema sensible para la corporación. Es un tema que a muchos Regidores seguramente les habrá llegado ya. Y como se los comento el municipio hizo lo que legalmente podía hacer no? Obviamente hay pasos que se tienen que dar que tienen que tener el apoyo de todos los Regidores, entonces, creo que si bien lo comentan el tema se tiene que analizar la gente correcta del municipio lo tiene que analizar esos puntos que ustedes comentan por eso el sentido de la petición es pues pedirles que le den una segunda revisada sé que el presidente le encargó a ciertas personas revisar el tema y le ayudaron con algunos gastos funerarios y demás lo que municipio podía cubrir según el reglamento, pensando en qué pensiones del estado iba a poder hacer su parte. Entonces en esta petición la segunda parte de esta petición es decirle también a las autoridades que Pensiones del Estado por situaciones de reglamentos tampoco puede ayudarles entonces en este caso ya nos toca a nosotros como municipio darle una revisada al tema y ver si podemos ayudar de alguna manera que lo analicen ellos y que vean lo que permite reglamento y yo, no sé si están de acuerdo sumarnos a que si se requiere hacer algo en el cabildo para el tema pos creo que es un tema sensible lo podemos hacer gracias. Muchísimas gracias eh adelante Regidor Juan Solís, **En voz del Regidor Juan Solís:** Como presidente de la Comisión de Seguridad Pública compañero Adolfo me gustaría que si nos consigues el nombre de la yo sé que son dos, pero no recuerdo el otro nombre verdad, que se les dé el mismo trato verdad porque también ya cumplía, no tengo la cantidad de años pero son más de 20 años entonces si me gustaría que en la próxima reunión, para que se les diera el mismo trató a las dos personas que las dos quedaron completamente en la calle. **En voz de la Regidora Carmina Palacios Ibarra:** Muchísimas gracias por su aportación, claro este estaremos analizando esta petición y estamos esperando también, ya que vamos a analizar que no sea está nada más esperamos la información desde del otro caso que es prácticamente en el mismo sentido para acercarnos a las personas que nos puedan dar la respuesta total en cuestión a lo que se debe hacer para tomar nosotros como regidores y comisión éste una determinación. Alguien más tiene un asunto general adelante Regidor Saúl, **En voz del Regidor Saúl López Orozco:** Gracias esto es en relación al Comisario Misael me han estado hablando medios de comunicación en el tema de él Comisario. Ahorita que está aquí Adolfo López Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, que hemos estado analizando el tema, cabe señalar que de mi parte como Regidor y el voto de confianza que se le dio a Misael se lo sigo dando yo como Regidor le di el voto de confianza al Presidente Arturo Dávalos cuando presentó a Misael como Comisario y el tema que tiene ahorita el Comisario en relación a los exámenes de confianza que está realizando, bueno, es una situación que que viene por reglamentación que tiene

que cumplir pero cabe señalar Adolfo no sé si nos quieras dar alguna información pero de mi parte le sigo dando el voto de confianza Misael y Arturo Dávalos por la designación de Misael el Comisario es cuánto. Si adelante Regidor Adolfo, **En voz del Regidor Adolfo López Solorio:** Gracias, perdón otra vez estamos este haciendo larga la cesión. Sí muchas gracias compañeros de gracias Regidor entiendo la la inquietud y tiene que ver con con que varios compañeros Regidores algunos compañeros de la prensa estuvieron preguntando la postura sobre el tema de los exámenes de control y confianza que todos los compañeros que están en los cuerpos policiacos tienen que tienen que hacer en mi caso yo mismo lo hice cuando fui director de la academia y debo decir que son exámenes bastante exhaustivos y hasta inhumanos en cierta forma y entiendo el el porqué de su existencia más o menos en el 2012, en la reforma del gobierno federal entrante del Presidente Peña cambio el esquema y se someten a todos los cuerpos policiales del país a los exámenes de control y confianza. Eh más o menos si recuerdo bien son 6 pruebas que se hacen, la psicológica, la entrevista psicológica, la entrevista médica, el examen toxicológico que son los antidoping y una batería de pruebas psicométricas, una entrevista psicológica y una entrevista de intereses socioeconómicos. Entonces en la primera tanda de los exámenes eh los cuerpos policiacos de todo el país y sufrieron grandes pérdidas aquí en Vallarta en la primera tanda de los sistemas de control de confianza que eran como la cuando apenas estaban arrancándolos muy de manera cómo inexperta se podría decir yo hasta a los evaluadores daban de baja como el 90% de los elementos que los cursaban. Entonces fue cuando el Municipio tiene que dar de baja sobre 200 elementos del del del estado fuerza que tenía en ese momento y desde entonces no nos hemos podido recuperar los estados de fuerza más o menos en el 2015 se desestimó por ahí del 2015 se desestima la importancia del examen polígrafo como un mecanismo de permanencia porque se demostró que eran no era confiable y que estaba a veces a criterio del evaluador, a partir de eso van muchos compañeros se pudieron parar qué significa esto que cuando haces los exámenes, los 6 seis exámenes sí reprobaste el polígrafo o si ellos dicen que reprobaste el polígrafo, tú te puedes amparar diciendo que quieres que te lo vuelvan a aplicar porque los evaluadores del centro estatal de control y confianza no están certificados o porque sentiste que no hubo un trato justo no? entonces el amparo se otorga en el sentido y te da cierto tiempo para que el centro estatal de control y confianza te vuelva a llamar para aplicarte el examen polígrafo, el polígrafo a veces bueno, regularmente son un examen como de 9:00 horas y te lo dividen en 2 sesiones son exámenes exhaustivos muy pesados y están diseñados pues para que el son exámenes de estrés son pruebas de estrés por qué nos preguntaban unos compañeros de la prensa oye pero si la ley dice que si tú reprobaste el examen de control y confianza tienes que ser separado y si es verdad así lo establecen pero también la misma ley te otorga la posibilidad de ampararte y de pedir que te revaloren entiendo que en este proceso el Comisario está en su derecho si es que está en esa situación yo hablé con él y me dijo que efectivamente pidió la revaloración de la prueba y está esperando que el centro estatal de control y confianza le vuelva a llamar para poderla hacer creo que es importante y los que han platicado con el Comisario saben que su postura es muy abierta con el tema y él dice no pues yo estoy esperando que me evalúen y que me vuelvan a entrevistar también tengo que decirles aquí que una vez que las repruebas ya no hay segundas oportunidades como son el caso de las toxicológicas cuando repruebas el antidoping ya no te la vuelven a hacer no eso lo haces una sola vez lo repruebas y ya te fuiste y el caso de esas pruebas algunas si se pueden hacer. Creo que el Comisario está en su derecho, ha sido abierto con todos nosotros creo cuando hemos tenido por la necesidad de acudir a él nos ha tratado bien y creo que en ese sentido está la postura que el maneja que creo que el Presidente el maneja una vez hecho su segunda vuelta de exámenes si en caso de que no los aprobara pues se tiene que seguir la ley no? pero en ese tema pues todavía no lo han llamado estamos en tiempo. Y pues yo creo que los puede pasar no creo que sea tan complicado yo los viví es muy difícil pero, los puedes pasar entonces se trata de ser abierto, gracias por la oportunidad de expresar este tema aquí, de contextualizar a las comisiones, a las 2. Digo que hoy tuvimos un hoy se juntaron las cosas porque hoy hay temas que podemos evaluar cómo cómo cómo esos temas que son como como delicados o sensibles pero también como el caso de ayer el compañero de la turística compañero Valencia que él estaba de civil estaba en su día franco y llega y ve que estaba un asalto en curso y pues con su deber cívico aunque en ese momento no tenía por qué hacerlo, trató de ayudar y pues resulta herido porque no tenía el equipo en su momento no venía preparado para atender la situación aun así ve que hay ciudadanos en riesgo e interviene obviamente pues el delincuente se fuga pero gracias a su intervención pues los civiles están bien no? y él recibe los ataques como me comentaron que él está está estable compañero y hablé con el Comisario sobre el tema me dijo que está estable pero yo quiero destacar que el servicio policial y el amor a la camiseta que muchos de sus compañeros demuestran va más allá de los turnos laborales no son turnos de 8:00 horas eres policía todo el todo el tiempo tienen como el compañero fue treinta años policía descansaba o no descansaba era policía y la gente con la que vive sabe que eres policía y si pasa algo en tu colonia y estás descansando te van y te tocan la puerta porque eres policía, el trabajo de policía es de 24 horas entonces y gracias a todos por el interés creo que lo que pasó ayer nos tiene que hacer reflexionar sobre la importancia el seguro que

tienen que tener los policías que ya lo discutimos y que seguiremos revisando yo creo que en nuestras mesas de trabajo como un asunto importante para los cuerpos. No se si algún otro tema me disculpo Regidora por que hoy te metí muchos temas en tu Comisión pero creo que la importancia estratégica de que esas Comisiones estén ligadas no? tienen que estar juntas a fuerzas muchas gracias por el tiempo perdón eh, no no no casi no hablo. **En voz de la Regidora Carmina Palacios Ibarra**: Esto es este para fortalecernos como Comisión como participantes en esta Comisión nos fortalecemos al estar escuchando este las opiniones la y sobre todo de quienes han estado en estos cargos. ¿Hay algún asunto general más que tratar? No, como Sexto punto y pasamos a la Clausura de la Sesión de trabajo. No habiendo más asuntos que tratar se agradece su asistencia y se da por terminada esta Sesión Ordinaria de Reunión de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos siendo las 12:24 del día Viernes 17 Mayo del año 2019 muchísimas gracias señores Regidores.

Lic. Carmina Palacios Ibarra
Regidora y Presidenta de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. José Adolfo López Solorio
Regidor integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

Lic. Norma Angélica Joya Carrillo
Regidora Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

C. Saúl López Orozco
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Cecilio López Fernández
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
y Derechos Humanos

C. Lic. Juan Solís García
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

LAE Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos